

CONVOCATORIA DE 5+1 PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL EN TURNO LIBRE Y MOVILIDAD HORIZONTAL

ANUNCIO 02

El Tribunal Calificador del procedimiento de 6 plazas de Agentes de la Policía Local de Barbate (1 en turno de movilidad y 5 en turno libre), pertenecientes a la Oferta Pública de Empleo para el año 2023, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de diciembre de 2023 del Ayuntamiento de Barbate, publicada en el BOP Cádiz nº 243, de fecha 26 de diciembre de 2023, ha dictado puntuación tras la revisión de la documentación aportada por los aspirantes, en lo que se refiere a la plaza ofertada para MOVILIDAD HORIZONTAL.

El Tribunal Calificador, ha determinado por unanimidad, aceptar la renuncia de **D. Manuel Moral Navarro**, como funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Barbate, la cual ha sido formulada por escrito en el plazo establecido.

Siguiendo el orden determinado en las valoraciones de méritos de la primera publicación, el Tribunal Calificador decide por UNANIMIDAD, proponer a **D. Manuel Suárez Moreno**, para la obtención de la plaza de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Barbate, por el sistema de movilidad horizontal sin ascenso.

Se concede el plazo de 5 días hábiles para alegaciones y subsanaciones, a contar a partir del siguiente día al de la exposición del presente Anuncio en la página web del Ayuntamiento de Barbate y en el tablón de anuncios de la sede electrónica. Si transcurrido este plazo no se presentan alegaciones o subsanaciones al presente, la propuesta de nombramiento del aspirante se elevará a firme y se abrirá el plazo de presentación de documentación conforme a las bases que regulan el procedimiento.

Lo que se hace público en Barbate, tras la firma del Sr. Secretario sustituto y del Sr. Presidente, a fecha de firma electrónica.

Secretario Sustituto
Fdo. José Antonio Carrasco Álvarez

El Presidente Titular
Fdo. Jesús Manuel Mediano Parrilla